

Tema 5. Contribuciones. Contribución territorial urbana. Contribución territorial rústica y pecuaria.

Tema 6. Impuesto sobre las rentas de capital.

Tema 7. Impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. Impuesto sobre las Rentas de Sociedades. Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas.

Legislación laboral

Tema 1. El contrato de trabajo. Patronos y trabajadores como elementos personales. Elementos formales. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 2. El salario. Nociones generales. Salario mínimo. Salario base y sus incrementos.

Tema 3. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo. Sus causas. Prescripción y caducidad de acciones.

Tema 4. La Seguridad Social. Nociones generales. Entidades Gestoras. El Instituto Nacional de Previsión. Mutualidades Laborales.

Tema 5. Régimen general de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora, gestión y régimen económico financiero.

Tema 6. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Objeto y extensión. Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo en la industria.

SEGUNDA PARTE

Derecho mercantil

Tema 1. Concepto de Derecho mercantil. El comercio. Comerciante individual. Sociedades Mercantiles. Sus clases. Concepto de las reguladas por el Código de Comercio. Instituciones auxiliares del Comercio, Bancos y Cámaras de Comercio.

Tema 2. Concepto del título nominativo, al portador y a la orden. La letra de cambio. Sus requisitos. Concepto del endoso, aval y el protesto. Libranzas. Valores, pagarés y cheques. Su función y requisitos.

Tema 3. El comercio marítimo. Personal que interviene en él. El buque. Despacho de buques. El contrato de fletamento. Averías: Simple y gruesa.

Tema 4. Contratos mercantiles. Depósito. Préstamo. Compra-venta. Permuta. Transporte. Seguro. Fianza.

Tema 5. Suspensión de pagos. Quiebras. Prescripción. Moratoria.

Legislación especial de puertos

Tema 1. Concepto de Puerto. Su clasificación. Puertos más importantes de España. Concepto de la zona de servicio del puerto de zona de descarga y manipulación de mercancías y de depósito franco.

Tema 2. La organización de los puertos de interés general en la Ley de Juntas. Composición de la Junta del Puerto. Facultades de la misma. El Presidente y el Vicepresidente. El Director del Puerto y el Secretario de la Junta.

Tema 3. Financiación de los gastos de los puertos. Tarifas por servicios generales y específicos. Cánones de concesiones y autorizaciones. Subvenciones. Otros ingresos.

Tema 4. La tarifa G-1. Concepto. Actividad que comprende. Base. Devengo.

Tema 5. La tarifa G-2. Concepto. Actividad que comprende. Base. Devengo.

Tema 6. La tarifa G-3. Concepto. Actividad que comprende. Base. Devengo.

Tema 7. La tarifa G-3 y especial. Concepto. Actividad que comprende. Base. Devengo.

Tema 8. Reglas generales de aplicación y definiciones de servicios específicos. Tarifa E-1. Concepto. Actividad que comprende. Base. Devengo.

Tema 9. Tarifa E-2. Concepto. Base. Reglas de aplicación.

Tema 10. Tarifas E-3 y E-4. Concepto. Actividades que comprende. Base. Devengo.

Tema 11. Tarifas E-5 y E-6. Concepto. Actividades que comprende. Base. Devengo.

Tema 12. Autoridades y competencias en el puerto.

Tema 13. Utilización de las instalaciones en la zona de servicio. Acceso a la misma. Circulación por dicha zona y establecimiento en la misma.

Tema 14. Atraque.

Tema 15. Carga, descarga y transporte de mercancías en la zona del puerto.

Tema 16. Servicios y disposiciones generales en la zona del puerto.

Tema 17. Sanciones y procedimiento.

Tema 18. Idea general de las concesiones administrativas del dominio público. Idea del servicio público. Autorizaciones.

Tema 19. Puertos en régimen de autonomía. Estructura orgánica. Competencia de los Organos de gestión. Relaciones con la Administración Pública. Régimen Financiero. Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2289

ORDEN de 12 de enero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber renunciado el único aspirante a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 6 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

«Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre).

2290

ORDEN de 14 de enero de 1982 por la que se refunden a todos los efectos dos convocatorias de concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia Media Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 26 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) se han convocado a concurso-oposición libre siete plazas de «Historia Media Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocan, asimismo, cinco plazas de la misma disciplina y Facultad, por lo que, en virtud del principio de economía procesal,

Este Ministerio ha dispuesto que las dos convocatorias arriba mencionadas queden refundidas en una sola a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2291

ORDEN de 19 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 30 de abril de 1981 que convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas».

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) por la que se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas», dicho Orden debe ser rectificado en el siguiente sentido:

En la página 9608, donde dice:

«2.4. Importe de los derechos.

... (90 por formación de expediente y 2.010 por derechos de examen)».

Debe decir:

«2.4. Importe de los derechos.

... (1.940 en concepto de derechos de examen y 180 para formación del expediente)».

Lo digo a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.